TETÃ ARANDUPY
Sãmbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 246/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA 2018-2023 Y SU APORTE AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS CULTURALES DEL PARAGUAY", ID N° 424.932, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 266 (CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES).

Asunción, 24 de marzo de 2023.

VISTO: El informe elevado por el Comité de Evaluación, de fecha 24 de marzo de 2023, con relación a la recomendación de adjudicación correspondiente a "Consultoría para la sistematización de la Gestión de la Secretaría Nacional de Cultura 2018-2023 y su aporte al Fortalecimiento de Políticas Culturales del Paraguay", que afecta al Subgrupo de Objeto de Gasto 266 "Consultorías, Asesorías e Investigaciones", resultante de la Contratación Directa N° 01/2023, y;

CONSIDERANDO: Que, el tipo de procedimiento utilizado es "Contratación Directa", conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Art. 16° inc. c) y Art. 34°.

Que, en el presente Llamado se estableció que el Sistema de Adjudicación es por "el total" y el método de selección es "selección basada en presupuesto fijo".

Que, las invitaciones fueron remitidas en fecha 13 de marzo de 2023 a los siguientes oferentes: Augusto Buenaventura Velázquez Belotto, Gustavo Alberto Ibarra Díaz, Milson De Jesús Godoy Caballero, Pablo Raúl Rojas Domínguez y Pedro Ramón Caballero Cáceres.

Que, el Acto de Apertura de Sobres se realizó el día 17 de marzo de 2023, a las 10:15 hs. cumpliendo de esta forma con todos los plazos requeridos por la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas".

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de Sobres, presentaron su oferta las firmas oferentes: Pedro Ramón Caballero Cáceres, Pablo Raúl Rojas Domínguez, Augusto Buenaventura Velázquez Belotto y Giancarlo Camperi Cáceres.

Que, luego de la evaluación técnica y económica de las ofertas presentadas, el Comité de Evaluación recomendó la adjudicación de la Contratación Directa N° 01/2023 "Consultoría para la sistematización de la Gestión de la Secretaría Nacional de Cultura 2018-2023 y su aporte al Fortalecimiento de Políticas Culturales del Paraguay", ID N° 424.932, a la firma oferente Pedro Ramón Caballero Cáceres.

Que, es atribución del Señor Ministro aprobar las recomendaciones elevadas por el Comité de Evaluación, conformado para el análisis técnico y económico de las Ofertas presentadas para la Contratación Directa N° 01/2023.

Que, en virtud del artículo 1° de la Resolución SNC N° 161/2023, se designa al señor Aníbal Renato González, Director de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación como Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura, mientras dure la ausencia del Secretario General del 06 al 24 de marzo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General Interino - SNC

TETÃ ARANDUPY Sámbyhyha
Secretaría NACIONAL DE CULTURA

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCION SNC N° 246/2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2023 "CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA 2018-2023 Y SU APORTE AL FORTALECIMIENTO DE POLÍTICAS CULTURALES DEL PARAGUAY", ID N° 424.932, QUE AFECTA AL SUBGRUPO DE OBJETO DE GASTO 266 (CONSULTORÍAS, ASESORÍAS E INVESTIGACIONES).

Que, el artículo 6° del Decreto N° 7133/2017 Por el cual se reglamenta la Ley N° 3051/2006, "Nacional de Cultura" y se reorganiza la estructura orgánica de la Secretaría Nacional de Cultura (SNC) dependiente de la Presidencia de la República, instituye el cargo de Ministro Secretario Ejecutivo como el jefe superior responsable de la conducción política de la SNC a quien se le asignan las funciones mencionadas en el Artículo 8º de la Ley 3.051/2006, "Nacional de Cultura";

POR TANTO, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, EL MINISTRO DE LA SECRETARÍA NACIONAL DE CULTURA, RESUELVE:

Artículo 1°.- **Adjudicar** la **Contratación Directa N° 01/2023 "Consultoría para la sistematización de la Gestión de la Secretaría Nacional de Cultura 2018-2023 y su aporte al Fortalecimiento de Políticas Culturales del Paraguay", ID N° 424.932**, a la firma oferente **Pedro Ramón Caballero Cáceres**, por un monto total de **Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)**, por cumplir satisfactoriamente con todos los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Artículo 2°.- **Autorizar** la suscripción del contrato correspondiente a la **Contratación Directa N° 01/2023 "Consultoría para la sistematización de la Gestión de la Secretaría Nacional de Cultura 2018-2023 y su aporte al Fortalecimiento de Políticas Culturales del Paraguay", ID N° 424.932**, en el cual se establecerán las cláusulas por las que se regirán las partes.

Artículo 3°.- **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Nacional de Cultura, a procesar el pago en el Tipo de Presupuesto 01 "Programa Central", FF 10 "Recursos del Tesoro", conforme a las Condiciones del Contrato.

Artículo 4°.- La presente Resolución será refrendada por el Encargado de Despacho de la Secretaría General de la Secretaría Nacional de Cultura.

Artículo 5°.- **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Secretaría General

Ru ila
Ministro – Secretario Ejecutivo

Aníbal Rivero González
Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Héctor Ibarrola
Secretario General - SNC